

# EL CORREO

Año III

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 13 de Diciembre de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.007

## EDICION DE LA TARDE.

### El juramento.

Sobre la situacion en que ayer tarde quedaron las cosas, nada, sobre los hechos, de importante añaden los periódicos de la mañana, pero hacen indicaciones que debemos recoger.

El *Imparcial* dice que ayer, despues de la sesion del Senado, celebraron una conferencia los señores Sagasta y Moret, y que aunque en definitiva nada puede decir, cree que no es probable, como ayer estaban las cosas, que se llegue á un resultado, para los demócratas, admisible.

El *Liberal*, despues de consignar que el Sr. Montero Rios no muestra gran empeño en tomar asiento, dice, no obstante, que el Sr. Montero Rios juraría al fin, así se introduce en la fórmula últimamente aceptada una palabra que no altera esencialmente el sentido de dicha fórmula. Todo consiste en colocar la voz *actual*—que es á la que nos referimos—antes de las palabras *rey legítimo de España*, D. Alfonso XII.

También *La Iberia* se ocupa del incidente para atribuir lo que pasa á exigencias del Sr. Montero Rios, y aunque declara que en este punto habla por cuenta propia, y que aun pudiera llegarse á una fórmula conciliadora, expresa la extrañeza de que el Sr. Montero Rios no haga en el asunto del juramento lo que ya han hecho todos los diputados demócratas y republicanos.

Luego *La Iberia* establece como hipótesis, que esta actitud del Sr. Montero Rios, pudiera obedecer á escrúpulos religiosos, si bien despues de examinarla la rechaza, y despues dice:

«Son ideas políticas las que determinan esta actitud? Segun sus amigos tampoco, puesto que dicen que si se suprime la palabra *legítimo*, calificativo del Rey, ó se varía el artículo del reglamento para jurar fidelidad al Monarca escribiendo: *actual Rey legítimo*» el Sr. Montero Rios, no solo prometería, sino que juraría.»

Todo esto produce una reaccion hasta en los ánimos mejor dispuestos, porque nada puede causar una reaccion tan desfavorable á las exigencias del Sr. Montero Rios como estas nimiedades que, si significan algo, no es más que un amor propio desmedido, al que no puede dar satisfaccion ni el Gobierno ni la Cámara.

Recabando nuestra absoluta libertad, puesto que ni el Gobierno, ni la mayoría, ni nuestro partido han dicho la última palabra sobre el particular, diremos que el señor Montero Rios obraría con gran cordura y prestaría un servicio señalado al criterio que defiende quitando á este asunto todo carácter de imposicion y jurando obediencia á los poderes constituidos, porque con sentimiento decimos al distinguido canonista, que es poco para imponerse al Congreso, y mucho los diputados para dejarse imponer.»

El *Globo*, *El Progreso* y otros periódicos demócráticos, se muestran muy incomodados, y atribuyen lo que ocurre, á influencias de los centralistas, lo cual no pasa de ser una habilidad política harto gastada.

Y por último, los conservadores guardan una actitud mareada de reserva.

La opinion de *El Norte* no la podemos registrar, porque *El Norte* de hoy no lo hemos recibido.

### «El Imparcial» y las reformas de Gracia y Justicia.

Triste recurso el de *El Imparcial*! Convencido de que son incontestables las razones por nosotros aducidas, para demostrar que el ministro de Gracia y Justicia ha obrado con perfecto acuerdo, tanto al resolver la fecha y condiciones en que habia de empezar á regir la ley de Enjuiciamiento de 14 de Setiembre último, como al publicar la que completa la de organizacion del poder judicial, no encontrando argumentos que oponer á los nuestros, acude al gastado recurso de decir que no hemos leído sus artículos, que no ha afirmado lo que nosotros pretendemos y que, por tanto, falta la base para nuestras precisas, lógicas é irrefutables deducciones.

Confesamos que, procediendo de esta suerte, no hay manera hábil de discutir, tanto más cuanto que *El Imparcial* no se detiene á examinar nuestros argumentos, sino que se limita á asegurar, bajo su palabra, que no alcanzan por su pequeñez á los suyos, los cuales se encuentran muy altos para que á ellos llegen nuestros tiros; y dando al debate giro tan especial, un día se disfrazaba de senador romano para parodiar la célebre frase *delenda est Carthago*, y otro de caballero de la Edad Media retándonos á una lid, en la que dice hemos roto no más que débiles cañas, sin comprender que si no usamos otras armas es porque el más ligero soplo del viento basta para destruir toda su argumentacion.

Y repetimos que con el sistema de *El Imparcial* no hay manera de discutir, porque cuantos artículos hemos publicado sobre el asunto, no han sido objeto de réplica por parte de nuestro colega. Ha iniciado sus ataques al ministro de Gracia y Justicia sosteniendo que el Gobierno carece de atribuciones para armonizar la ley de organizacion del poder judicial de 1870 con la reforma introducida en el procedimiento criminal; ha afirmado que son nulos hasta los nombramientos hechos para proveer los cargos enumerados en la base segunda de la ley de 15 de Junio, y en su ciego espíritu oposicionista supone tal imprevision en los Cuerpos Colegisladores que, segun el criterio del colega, mandaron establecer el juicio oral y público y los tribunales colegiados sin autorizar al Gobierno para acordar los oportunos nombramientos, como si fueran posibles tribunales sin personal que los constituyan, y sin que ocurriera á senador ó diputado alguno, ni aun á los de la agrupacion política de *El Imparcial* siempre tan precavidos y previsores, que á consecuencia del nuevo sistema de enjuiciar, en un día dade quedarían más de cien juzgados de primera instancia sin jueces que los desempeñasen, si la ley aprobada no confería al poder ejecutivo las consiguientes atribuciones.

En contra de estos supuestos y aventuradas tesis, hemos aducido argumentos incontrovertibles que prueban la completa justificacion de los acuerdos del ministerio de Gracia y Justicia; y ni uno solo de esos argumentos ha sido examinado ni discutido por *El Imparcial*, que puede verlos en la coleccion de *El Correo* de estos últimos días. ¿Con qué fundamento ha escrito, pues, el diario demo-

crático su último artículo? ¿Con qué motivo dice que nuestra defensa está muy por debajo de sus ataques, si no ha podido desvirtuar una sola de nuestras razones? Examinélas, y nos encontrará dispuestos á seguirle en esta discusion, mas no si persiste en el camino que ha emprendido haciendo caso omiso de nuestros artículos y dándose aires de vencedor cuando rehuye salir al encuentro del adversario.

Por otra parte, esperamos que nuestro colega nos demuestre por qué motivo ó causa, que no alcanzamos á comprender, el cuarto turno establecido para los abogados ha de llevar el desconcierto y desorganizacion á la judicatura; y no le extrañe que nos abstengamos de examinar desde luego este punto, porque precisa ante todo conocer la prueba de tal aserto, dado que hasta ahora se ha limitado *El Imparcial* á simples afirmaciones.

Y ya que entremos en este debate, esperamos también que se nos saque de una duda, cual es que no nos explicamos cómo, siendo provechoso y útil, segun con seguridad lo será á juicio de *El Imparcial*, porque lo establece la ley del Sr. Montero Rios, dar entrada á los abogados en los cargos de la magistratura de las Audiencias y del Tribunal Supremo, este mismo principio aplicado á los juzgados ha de producir resultados nocivos y perniciosos.

No hemos de dar hoy punto á nuestra tarea sin demostrar que *El Imparcial* ha cambiado de parecer en lo que á uno de los puntos de la suscitada controversia se refiere.

¿No censuraba el colega en su número del día 2 del actual al Sr. Alonso Martínez por haber planteado á medias la ley de Enjuiciamiento criminal, ó lo que es lo mismo, por haber empezado á regir las disposiciones relativas al sumario antes de constituirse las nuevas Audiencias? ¿No sostiene en sus artículos sucesivos que las prescripciones referentes al sumario debieron empezar á aplicarse un mes antes de la constitucion de las Audiencias de lo criminal? Pues si entre ambas afirmaciones no existe evidente y palmaria contradiccion, confesamos que no es fácil entender á nuestro colega.

Esto, aparte de que en nuestra opinion, el señor Alonso Martínez procedió atinadamente, mandando aplicar sin demora la nueva ley á la instruccion de los sumarios. De otra suerte, con el criterio de *El Imparcial*, los que hayan cometido delitos desde el 15 de Octubre, en vez de hallarse sometidos á un procedimiento sencillo y rápido, lo estarían al antiguo, embrollado y largo, y su prision preventiva se prolongaría mucho más tiempo de lo que se prolongará, gracias al actual ministro de Gracia y Justicia.

Buena defensa deben los procesados á *El Imparcial*, que se conduce de ellos, suponiendo que sus causas van á estar en suspenso quince ó veinte días, y para evitarlos esta contrariedad, aboga porque los procesos se sustancien con arreglo á la legislacion anterior, que los retendría en la cárcel preventivamente seis ó ocho meses más.

¿Se ha hecho cargo el colega del alcance de su argumento?

### Los nuevos tribunales.

Segun indicamos ayer, la *Gaceta* publica hoy el decreto señalando el día en que han de empezar á regir los nuevos tribunales y dictando reglas, á las cuales han de ajustarse los funcionarios nombrados para los diversos cargos de los tribunales referidos.

Hé aqui la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los nuevos tribunales que se establecen en la ley adicional de 14 del mes de Octubre último se constituirán el 2 de Enero del próximo año de 1883, y comenzarán á funcionar desde el siguiente día.

Art. 2.º Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior y en la regla 9.ª transitoria de la ley adicional, todos los funcionarios nombrados para los diversos cargos de dichos tribunales deberán estar en los puntos á que hayan sido destinados el día 1.º del expresado mes de Enero, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º Los promotores fiscales cesarán en sus destinos en el mismo día señalado para la constitucion de los nuevos tribunales, y aquellos que fueren antes trasladados ó promovidos á otros empleos, serán reemplazados en sus funciones por los actuales sustitutos.

Art. 4.º A fin de que no queden ni un momento sin representacion y defensa los intereses encomendados al ministerio público, los actuales sustitutos continuarán ejerciendo las funciones de dicho ministerio en los juzgados donde no hubiese fiscales municipales letrados desde el día de la constitucion de los nuevos tribunales hasta que los fiscales de las Audiencias designen los que hayan de desempeñar aquellas funciones, segun lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto de 14 de Setiembre próximo pasado.»

### La vida del gran mundo.

Para anoche estaba fijado desde hace mucho tiempo el anunciado baile en la legacion de Inglaterra.

Los dones con que el cielo nos ha obsequiado estos días, dejaron á algunos muy frios; parecia que nos habiamos trasladado á la Siberia.

Varias señoras, las ménos deseadas de coger una pulmonía, enviaron sus oridades á la embajada para saber si la fiesta se habia suspendido. Algunas dirían al tener noticia de las negativas contestaciones del portero: «Yo no voy... es una locura vestirse de baile en una noche como la que nos espera;» pero á juzgar por el animado aspecto que poco despues de la hora de la cita presentaban los elegantes salones de la planta baja de la legacion, ó no debieron ser muchas las que aquello afirmaban ó habian cambiado de parecer. Y despues de todo, que un baile tan delicioso como todos los que en aquella casa se verifican, cueste solo un catarro ó alguna que otra pulmonía, no es ciertamente muy caro.

Mister Morier aseguraba no querer que á la velada se le diera el carácter de baile, que era sencillamente una *casinerie*.

La fiestase daba en obsequio de la amable Mis Morier, por ser ayer sus cumpleaños. ¡Dichosa edad en que se solemniza con un baile el tiempo que pasa!

La concurrencia era encantadora. Unos cuantos nombres y unas cuantas *toilettes*:

Lady Morier lucía un precioso vestido gris, ra-

meado de blanco; la duquesa de Medina de las Torres, un rico traje, cuyo corpiño era de terciopelo verde musgo y falda de raso gris. La duquesa de la Torre, otro encarnado con gasas del mismo color, adornado con campanillas de colores. Verde oscuro guarnecido de tisú rojo con oro, era el traje de la señora duquesa de Fernan Nuñez. Elegantemente vestida de blanco, luciendo en la cabeza magníficos brillantes, se presentó la bella marquesa viuda de Villamantilla; la delantera de su falda la formaba un precioso enrejado de perlas.

Las *toilettes* de gró encarnado con flores de terciopelo de diversos colores que llevaban la marquesa de la Laguna y la vizcondesa de Aliatar, eran casi iguales; la primera ostentaba, segun costumbre, soberbios brillantes; la segunda lucía en el cuello un magnífico broche de perlas negras. La encantadora condesa de Villagonzalo, traje color canario con flores y lazos azules; la de Berlanga de Duero, color lila con preciosos bordados, y su hija Lola, corpiño granate y falda blanca. Las marquesas de Casa Irujo y Torrecilla y condesa de Valencia de Don Juan, estaban de negro. De azul con encajes negros, la señora de Alonso Martínez; de rosa pálido, la de Comyn; verde oscuro, la de Mendez Vigo; de raso *loudre*, la de Sandóval; azul oscuro y blanco, la condesa de Casa-Sedano; la de Segur, corpiño de *peluche* granate y falda rosa.

Estaban además las marquesas de la Romana, Portago, de la Puente de Sotomayor, con su hija Joaquina, y de San Felices con la suya; las condesas de San Rafael, de Luyanó, Sástago, Campo Alange, Seillon y de Puñonrostro, con su hija Rosalia; las señoras y señoritas de Moret, Stuers, Sikler, Lasqueti, Sanfelices, Serrano, Gallostra, Alonso Martínez, Salaber, Caro, San Saturnino, O'Donnell, Vargas, Tuero, Caicedo, Medina, Lemery, Crok, Mendez Vigo, Hernandez Crook, Corona, Weil, Osmá, Meia de la Cerda y una bella y amable diplomática á quien el luto habia impedido hasta ahora presentarse en sociedad, la señora de Ruata.

De hombres importantes vimos á los señores Cánovas del Castillo, Moret, marqués de la Habana, duques de Tetuan y de Fernan-Nuñez, Gallos, Corra, conde de las Alcañices y la mayor parte de los diplomáticos residentes en Madrid.

Dadas las dos, comenzó el cotillon, que fué muy variado y divertido. En el comedor, embellecido con preciosas porcelanas, se sirvió un espléndido y delicioso *buffet*.

¿He de añadir que lo mismo lady Morier que su esposo é hija hicieron los honores de la casa con la más esquisita amabilidad? Creo que no es necesario. Al visitar á esta familia, como decía un famoso escritor francés conversando con una dama de su país, hace falta llevar dos relojes; uno que adelante, para ir á verla; otro que atrase, para separarse de su lado.—*Raúlmes*.

### Los efectos de la nieve.

Para la gran mayoría de los habitantes de Madrid el día de hoy ha amanecido lloviendo, porque empezó á las ocho de la mañana y continúa sin interrupcion á las cinco de la tarde.

Con la lluvia que cae del cielo y la que arrojan las bocas de riego, con objeto de hacer que la nieve desaparezca por completo, las calles de Madrid se han convertido en riachuelos, y el tránsito es tan molesto y difícil, como cuando habia nieve.

Esto, por lo que se refiere á Madrid. En cuanto á los efectos de las lluvias y nieves en provincias, véase lo que dicen los telegramas que á continuacion publicamos y que hoy publica un colega:

Cuenca 12 (35 t).—El correo que salió de Madrid el día 10 no ha llegado todavía á esta capital. No es extraño por las grandes nevadas que han caído en la provincia. Las comunicaciones se hacen difíciles. Solo la de Priego con esta ciudad se sostiene bien. Los correos llegan con mucho retraso.

Logroño 12 (330 t).—El hielo es fuertísimo, impidiendo el tránsito de carruajes y caballerías, y dificultando la llegada oportuna de los trenes. Hoy no ha enlazado el correo de Navarra con el del Norte.

Orense 12 (4 t).—Todavía no ha pasado por Villavieja el coche-correo de Castilla, que debió llegar ayer á aquel pueblo á las cuatro de la madrugada, con direccion á esta ciudad. Es horroroso el temporal de nieve y agua en las Portillas. Se encuentra detenido en la Gudina el coche-correo que salió de aqui para Zamora ayer á las ocho y media de la mañana con la correspondencia de Madrid.

Buitrago 12 (11 m).—El coche-correo de Madrid no ha llegado, efecto del terrible temporal de nieves. El correo de Burgos lleva cinco horas de retraso.

Zamora 12 (730).—Correo de Galicia de ayer y hoy no ha llegado. Alcañices ha sucedido lo mismo. Son las seis y cuarto de la noche.

Ciudad-Real 12 (915 n.).—El tren-correo de Badajoz, que debia haber llegado á las ocho y media, está detenido en el kilómetro 272, junto á la estacion de Almadenejos, por consecuencia de un desprendimiento en la vía, sin haber ocurrido desgracias personales.

Cádiz 12 (11 n.).—Correo de Algeciras ha llegado á San Fernando con siete horas de retraso á causa de los fuertes temporales y mal estado del camino.

Orense 12 (7 n.).—Encargado telegrafo Gudina dice á las tres de esta tarde que la expedicion correo salida ayer de ésta, llegó allí hoy doce mañana; detenida temporalmente en Zamora.

Sin noticias expediciones Zamora 10 y 11. Pontevedra 12 (915 n.).—Recibiese correo sin él de Madrid por retraso del de Portugal. Anoche también se recibieron dos expediciones por falta de enlace, día anterior, en Badajoz.»

### Carta de Málaga.

9 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de EL CORREO:

Muy señor mio y distinguido compañero: La cuestion de subsistencias es asunto hoy que llama la atencion de toda Málaga, y que es verdaderamente cuestion que debe tratarse con preferencia por la situacion que atravessamos.

El ayuntamiento, por su parte, ha hecho y está haciendo cuanto puede para conjurar el conflicto que pudiera ocurrir y que fuéramos testigos de escenas como las de Jerez y otros puntos de Andalucía.

Se emprenderán obras donde dar ocupacion á los infelices braceros que sin trabajo se encuentran en esta ciudad.

Otras medidas deberian tomarse, que pudieran

dar más eficaces resultados, pero el ayuntamiento de Málaga carece de recursos, y además, los llamamientos hechos á los mayores contribuyentes ha sido nulo.

A la primera citacion acudieron once, y trece á la segunda.

La seguridad pública se ha resentido mucho en Málaga, sin duda á causa de la necesidad que se siente en la clase trabajadora, y es rara la noche que no se comete algun robo, ó en medio de las calles más céntricas se ven detenidas las personas por hombres que piden el dinero de un modo algo impropio, pues por lo general apoyan sus palabras con una pistola ó un cuchillo, arma mucho más temible aquí que la primera, por el buen manejo que saben hacer de ella.

Despues de algunos días que el aparato atmosférico nos anunciaba agua, el jueves en la noche empezó á descender sobre Málaga una copiosa y abundante lluvia que ha durado hasta anoche, apareciendo hoy el cielo despejado de toda nube y sintiéndose un frío tan intenso como se recuerdan pocos en esta capital.

Las noticias que llegan de los pueblos de la provincia, no son tan aflictivas como al principio, y despues de haber llovido bastante en algunos de ellos, se espera hacer la siembra en buenas condiciones.

Se habla estos días de que un alto funcionario presentará en breve la dimision de su puesto, y hasta se dice que dos más imitarán su determinacion.

Quedo haya nada de cierto en ello.

Ha sido bien admitida la noticia de que el Gobierno ha acordado abrir los puertos á los trigos extranjeros.

Pero esta determinacion tiene su contra. ¿Qué vamos á hacer del que tenemos en nuestros almacenes y por el que hemos pagado derechos, si ahora podrá venderse el que entre más barato? Esto se preguntan muchos comerciantes, á los cuales le costaría esa determinacion 5 ó 6.000 duros de pérdida.

Creo que el Gobierno habrá tenido esto en cuenta al tratar ese asunto, y procurará no sufrir perjuicios unos por beneficiar á otros.

En el teatro de Cervantes siguen arrancando cada noche más aplausos la distinguida triple señorita Donadio y los Sras. Tamberliok, Ponzini y Mezoles, especialmente los dos primeros, que reciben una ovacion cada vez que se presentan al público.

Para concluir, daré á los lectores de *EL CORREO* algunas noticias de mercados.

La paca, que escasea bastante, se cotiza á 85 reales caja, primera; á 75, de segunda, y á 65 de tercera.

Trigo de primera, de 72 á 74 rs., y de segunda, de 67 á 71.

Cebada del país no tenemos, y la extranjera se vende de 55 á 56.

Quedo de V. afectísimo S. S.—C. de A.

### Carta de Iruin.

11 Diciembre 1882.

Sr. Director de EL CORREO.

Por fin parece que el tiempo tiende á mejorar segun lo que se nota desde ayer en el semblante despejado de horizontes, bonanza del mar y el ascenso de las columnas barométricas. Por otra parte vemos y sabemos por los trenes que llegan de esa direccion, indicios seguros de fuertes nevadas por las Castillas, en cuyas alternativas de época por lo general, cesa el estado de tempestades en las zonas de este litoral.

Los pescadores han salido á sus acostumbradas faenas de mar en busca del apetecido besugo. Buena necesidad tienen los infelices de una larga y abundante pesquería, para poder cubrir sus más perentorias necesidades de sustento, despues de tan prolongada y calamitosa serie de privaciones.

Con motivo de las desgracias ocurridas entre este gremio, así como por la miseria que adhiere á sus desgraciadas familias, el municipio de San Sebastian, compuesto de verdaderos *bonostiarros*, en sus últimos acuerdos de sesiones, ha discutido y propuesto iniciar una suscripcion encabezada con 1.500 pesetas para las familias de los naufragos.

El concejal Sr. Pousol, despues de exponer razonada y humanitariamente la aflictiva situacion que arrostran los pescadores de *Easo* con sus familias, á consecuencia de los fuertes temporales, ha propuesto la creacion de «cocinas económicas», fundadas por la junta de beneficencia de la capital de Guipúzcoa, á fin de atenuar en lo posible la precaria situacion de verdadera miseria en que se hallan sumidos estos desgraciados. Esta proposicion, además de ser muy digna y elogiabile, es más que nada un dignísimo acto de caridad fraternal.

Otro concejal, el Sr. Jamar, propuso la necesidad de emplear medios eficaces para obligar á los pescadores el uso de los chalecos «salva-vidas» que tan generosamente ha facilitado la «Sociedad de Salvamentos de Guipúzcoa» para todos los casos de tristes momentos extremos, juzgándolos como indispensables y necesarios á todo tripulante de lanchas «sin cubierta» en el terrible Océano de este y el otro litoral.

Fué dignamente apoyada esta proposicion por el alcalde presidente Sr. Aurecochea, competente en azares marítimos, manifestando que se elevará al señor ministro del ramo por la vía gerárquica del señor comandante de marina de la provincia, la necesidad y urgencia de una reglamentacion.

No cabe duda que los patriotas que constituyen hoy el municipio de San Sebastian alcanzarán por esta iniciativa y otras, un merecido nombre y las consideraciones legítimas de sus conciudadanos y administrados.

A mi vez, humilde «reporter», sin voz ni voto; pero hijo cariñoso y amante de la poblacion modelo, y admirador constante de los héroes del Cánta-

bro, suplico á Vd., señor director, que se de por medio de los apreciables columnas de su ilustrado periódico, esta digna iniciativa y elogiada acción de estas patrióticas corporaciones, autoridades y demás representantes de este noble país en las regiones oficiales y extraoficiales de esa corte, en pro de la reglamentación necesaria para los pescadores de lanchas «sin cubierta» á fin de que se les exija el cumplimiento de las prescripciones que tengan por conveniente acordar y establecer los que por sus preciosas existencias tanto se interesan.

Tales son las circunstancias que existen en los ignorantes y rudos pescadores de este litoral, y nadie tiene el derecho de suicidio. Tales son también los medios que deben tomar ciertos elementos de eficaz iniciativa.

Necesario es decidirse á ello, prescindiendo por completo de toda mira y contemplación, tomando por ley y norma solo, y tan solo, el verdadero sentimiento de humanidad y de imparcialidad para conseguir el objeto de una definitiva organización reglamentaria.

Suyo afectísimo.—*El correspondiente.*

**Movimiento científico y literario.**

Anoche dió su anunciada conferencia sobre el derecho, según la escuela positivista, el ilustrado catedrático de esta Universidad Sr. D. Juan Hinojosa, en el Ateneo de Madrid. A pesar de lo despacífico de la noche la concurrencia era numerosa, tanto en los bancos de los sôcos, como en la parte destinada al público.

Empezó el orador afirmando la influencia de los sistemas filosóficos en la esfera del derecho, y haciendo una ligera exposición de las escuelas de Kant, Fichte y Hegel, para demostrar que las exajeraciones del idealismo subjetivo habían motivado la reacción del moderno positivismo, postergando la razón á la experiencia y proclamando á esta como una única fuente del conocimiento y criterio de la realidad.

Nada hay real y accesible al conocimiento según esta escuela, sino lo relativo. Toda idea general, todo concepto de causa, corresponde á la idealidad y á la esfera de las abstracciones.

Expone el Sr. Hinojosa, en comprobación de tal aserto, las conclusiones capitales del positivismo, por boca de sus jefes y representantes, y en especial de Compté y de Littré, y recuerda su clasificación de las ciencias, entre las que figuran, en primer término, la biología y la sociología. La biología, que estudia las leyes físicas y químicas que se observan en los seres animados, las leyes de la vida; y la sociología, cuya esencia radica en la ley de la historia, desenvuélvase en tres estados: el teológico, el metafísico y el positivo.

Compte niega la noción del derecho, como la de causa, y en esto es consecuente con su sistema, porque el derecho es poder, autorización, facultad, virtualidad, algo que está por encima de los hechos, y que les sirve de regla y de principio.

En Inglaterra, dice el orador, es donde mayor aceptación encuentra el positivismo, á consecuencia de la afición que allí existe á los estudios experimentales y á los antecedentes de su filosofía sensualista.

Darwin, contradiciendo las tendencias de su escuela, estudia los orígenes de las cosas y de los seres, pero bajo un punto de vista natural y excluyendo toda explicación teológica.

No se ocupa del derecho, pero en cambio Herber Spencer, cree en la posibilidad de una metafísica y se atreve á formular una filosofía del derecho, pero no partiendo de una verdad primera indemostrable, base y principio de toda demostración, sino elevándose de los hechos al principio, como del fenómeno á la ley. Sienta, pues, el principio de la evolución y considera el derecho como un producto de esa fuerza evolutiva en cierto grado de perfección. No hay que buscar, según él, el derecho en la razón ni en la voluntad, sino en el seno de la misma.

Lo incompleto, sin embargo, de esta teoría lleva al señor Hinojosa al examen de la escuela jurídica italiana representada principalmente por Luchini, que explica la filosofía del derecho, según la teoría de la evolución cósmica.

El derecho, según esta escuela hay que estudiarlo en los actos humanos y de su enlace y relación causal elevándose á un orden de cosas necesario, á una ley de conducta que puede considerarse bajo dos aspectos, el absoluto ó la moral y el relativo ó el derecho, producto social é histórico que es último de la naturaleza humana por fuerza de la evolución, y cuyo objeto inmediato es servir de elemento armónico dentro de las sociedades, haciendo posible la coexistencia de sus entidades y organismos, estado de paz en que se resuelve la lucha por la vida, alimentada por el instinto de conservación.

Estudia el Sr. Hinojosa otra tendencia dentro de esa misma escuela, ó sea la que, partiendo de la ley cósmica y moral, cifra la realización del derecho en la satisfacción de todos los instintos que constituyen la naturaleza humana.—Obra de modo, dice, que la satisfacción de tus instintos no perjudique á la de los otros—al derecho es, pues, según esta escuela, respecto á la sociedad, lo que la ley moral respecto al hombre.

Hay otros autores que consideran el derecho en relación con la inteligencia, y partiendo del estudio de las pasiones predominantes, afirman la existencia y necesidad de la ley para contrarrestar sus efectos.

En la esfera práctica, según Luchini, el derecho es movimiento, los instintos determinando la actividad humana, dan origen á las leyes positivas; así el instinto del amor es la fuente del derecho que regula las relaciones familiares. Termina el orador su discurso haciendo la aplicación de las doctrinas de estas escuelas al derecho penal, y mostrando como uno de sus efectos la consideración, no de las circunstancias individuales para la determinación de la responsabilidad, sino las del medio ambiente y aun de las condiciones climatológicas.

Encarece la importancia de la determinación, del verdadero concepto del derecho, y anuncia para otra conferencia la crítica del sistema, en cuya exposición ha mostrado el orador conocimientos profundos, filosóficos, gran claridad y método en la exposición de las ideas y dominio completo de la palabra, condiciones que premió el público con legítimos aplausos.

**OFICIAL.**

GRACIA Y JUSTICIA.—*Real decreto* estableciendo las condiciones y plazos para la constitución de los nuevos tribunales que se establecen en la ley adicional de 14 de Octubre último.

HACIENDA.—*Real orden* disponiendo que se amplíe la habitación de la aduana de Marsella para importar toda clase de cereales y sus harinas, jabón, pescados frescos ó con sal, desestimando la instancia de los que solicitan referente á la importación de petróleo.

FOMENTO.—*Real orden* nombrando los individuos que han de componer el tribunal de oposiciones á las cátedras de matemáticas vacantes en los institutos de Ciudad-Real, León, Canarias y Ponferrada.

Dirección de la Deuda.—Relación de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Setiembre último.

Dirección de Beneficencia.—Circular disponiendo que cuando los prácticos suban á bordo de los buques antes de recibir la visita sanitaria permanezcan incomunicados en ellos hasta su admisión á libre plática.

**TELEGRAMAS.**

DE LA AGENCIA FABRA.

París 12.—Se ha verificado el entierro de Luis Blanc. Una multitud inmensa seguía al carro fúnebre, cubierto de coronas. Numerosos personajes oficiales, muchos senadores y diputados y más de cien sociedades y delegaciones acompañaban al fúnebre conyoy.

Carlos Edmond leyó sobre la tumba un discurso de Víctor Hugo expresando la creencia en Dios y la inmortalidad del alma.

También pronunciaron discursos los Sres. Henri, Martin, Barodet, Madier, Montjan Lockréy y otros personajes menos conocidos, siendo todos muy aplaudidos.

Se han dado varios vivas á la República. Ningun desorden.

El Cairo 12.—Todos los condenados serán degradados de sus empleos y honores y confiscados sus bienes, que se destinarán para el pago de indemnizaciones.

Arabi y sus cómplices recibirán una pensión, la estrictamente necesaria para subsistir.

París 12.—Un israelita llamado Rappaport, comisionista de diamantes, habitante en la calle de Richelieu, ha matado es a mañana á su hija, suicidándose despues. Los periódicos atribuyen esta catástrofe á las relaciones íntimas que dicen que sostenía la hija con un rico español con quien contaba casarse, ignorando que el referido sujeto era casado.

Berlin 12.—Con motivo de la votación del Reichstag (Parlamento alemán) rechazando el presupuesto bienal, dice el *National Zeitung* que el Reichstag no ha querido degradarse reduciéndose á Parlamento de segunda clase.

Atenas 12.—El Sr. Comandouros, ministro de Negocios extranjeros se halla gravemente enfermo. Durante la noche última ha tenido un ataque que ha hecho temer por su vida, pero esta tarde seguía algo mejor.

Alejandro 12.—Han sido puestos en libertad la mayor parte de los prisioneros que quedaban, acusados de haber tomado parte en la insurrección militar.

Los demás serán deportados.

Londres 12.—Según las últimas noticias de Hong-Kong, son muy tirantes las relaciones entre Francia y el Celeste Imperio con motivo de la cuestión de Tonkin.

El gobierno chino se opone á la expedición francesa contra aquel país, habiendo mandado á él un cuerpo de ejército de 10.000 hombres.

Se teme que esto dé lugar á graves complicaciones.—*Fabra.*

**AL MENUDEO.**

Los heridos del cuartel de los Doeks que en su mayor parte han presentado sumo peligro en el proceso de la enfermedad, han entrado en la convalecencia y en breve quedarán completamente restablecidos, si bien algo desfigurados por las extensas quemaduras que han padecido en la cara y cabeza.

Es digno de aplauso, por lo tanto, el esmero y celo con que han sido atendidos por los médicos del hospital Militar, y especialmente del director Sr. Esteve, que ha dedicado á estos, como á todos los enfermos de aquel establecimiento, la profunidad de sus conocimientos y la actividad que le caracteriza en la profesión.

El día 20 del actual se verificará en la dirección de la Deuda la subasta de títulos y residuos de renta perpétua al 3 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas á favor de corporaciones civiles.

La suma destinada á dicha subasta es la de pesetas 286.244 72.

Ayer, á las ocho y media de la mañana, fondeó en el puerto de Cádiz, procedente de la Habana, el vapor-correo *Ciudad-Condal*, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 112 tripulantes y 258 pasajeros sin haber ocurrido en la travesía novedad alguna.

En el mismo puerto fondeó á las dos y media de la tarde de ayer el vapor-correo *Africa*, procedente de Las Palmas y Santa Cruz con la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 22 pasajeros.

Mañana, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el Centro de Asturianos el excelentísimo Sr. D. Manuel Pedregal, disertando sobre el tema «Organización primitiva de Asturianos».

Segun telegrama de Murcia, recibido anoche, el domingo, á las dos de la tarde, se estableció una empuñada ríña entre varios paisanos armados de navajas y estoque, resultando degollado Francisco Ruiz Segura, y su hijo Ramon Ruiz Zamora herido en la espalda. Los agresores, convictos y confesos, juntamente con las armas, fueron puestos á disposición del juzgado municipal.

Procedente del extranjero, donde ha visitado, por encargo del señor ministro de Marina, todas las fábricas de jarcias de alambre, ha regresado á esta corte el capitán de fragata D. José Pilen, director de la fábrica de Cartagena.

Segun telegramas de Manila, el 17 se cantará un *Te-Deum* en aquella catedral, en acción de gracias por haber desaparecido el cólera de aquel Archipiélago.

El presidente de la república de Méjico, por decreto de 13 de Octubre último, ha nombrado vicescônsul de aquella nación en San Sebastián al distinguido abogado guipuzcoano D. Manuel Gorostidi y Sagarzazu.

El cónsul de España en Smirna, participa ayer al ministro de Estado que la salud pública en aquel puerto y distrito consular es satisfactoria.

El cable de Vigo á Lisboa se ha interrumpido. Las correspondencias para Africa, Asia, Oceanía y América del Sur harán escala en Portheurnon, sin variaciones en las tarifas.

En Vinromá (Castellón), se ha descubierto en una casa, y ha sido ocupada por la autoridad, una máquina completa y montada para falsificar moneda. Han sido detenidos cinco sujetos, los cuales, con la citada máquina, han sido puestos á disposición del juzgado.

Una comisión municipal y provincial de Córdoba que se halla en Madrid, conferenció ayer con el presidente del Consejo y ministros de la Gobernación y Fomento, acerca de la necesidad que hay en la provincia de dar impulso á las obras públicas para facilitar trabajo á los jornaleros.

Desde que está en Madrid el Sr. Salmeron los diputados republicanos que, sin pertenecer á ninguna fracción, constituyen la que ha dado en llamarse union republicana, se reúnen con frecuencia á comer y de sobremesa á discutir los puntos más interesantes para la democracia, uno de los cuales es armonizar, si es posible, las distintas tendencias que existen entre los republicanos.

Anoche comieron en Fornos.

Hace tiempo que la prensa extranjera viene tributando los más lisonjeros elogios, justos en verdad, al vino de Jerez *Anton Pericon*, hasta el punto que dice que no hay banquete ni mesa en los que dicho vino no sea el protagonista.

Lo que si podemos asegurar nosotros, es que todos los escarpates de establecimientos en que se expenden bebidas, cafés y fondas, están adornados con el *Anton Pericon*, lo cual prueba evidentemente que á su excelente calidad une la baratura.

Nos complacemos al ver productos de nuestro país solicitados con preferencia en otros países.

**EDICION DE LA NOCHE.**

**Diputación provincial.**

Esta tarde, á las tres y media, ha celebrado sesión, presidida por el señor conde de la Romera, aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de varios asuntos de oficio de escaso interés; se aprobó un dictámen de la comisión de Beneficencia sobre adquisición de ropas de cama para el hospital. Acordóse también la construcción de un pavimento de mármol en el anfiteatro de operaciones del mismo establecimiento. Se aprobó un dictámen de Hacienda sobre la distribución de fondos para el próximo mes de Enero.

El Sr. Massa, recordando el siniestro ocurrido ayer en el ministerio de la Guerra, propone á la comisión de beneficencia la adquisición de material de incendios para los establecimientos que dependen de la corporación.

El Sr. Melgar contestó admitiendo como buena la proposición y ofreciendo estudiarla para ver de consignar el importe de las bombas y demás útiles en el presupuesto, pero recordó que se encuentran asegurados los asilos provinciales en diferentes compañías.

Y con esto terminó la sesión á las cuatro.

**Más sobre el incendio de ayer.**

El piso principal del ministerio de la Guerra, en la parte que sufrió el fuego de ayer, se ha hundido en gran parte sobre el portal de comunicación de los dos patios y sobre el antiguo archivo de la dirección de Infantería.

Con las precauciones convenientes se empezará á escombrar las ruinas del siniestro.

De las propuestas anunciadas, se confirma que será significado á S. M. para el grado de coronel, el distinguido comandante de infantería D. Pedro Hernandez, auxiliar de la secretaría, que estaba de guardia y prestó grandes servicios, y el empleo de alférez al sargento de la guardia general, Sr. Piñero.

El origen del siniestro no pueda atribuirse á una chimenea del negociado de caballería, pues que no existe, y todas las estufas del ministerio eran objeto de gran cuidado.

El número de volúmenes de la Biblioteca no llegaba á 4.000.

Parce que se concederán cruces del Mérito militar á los arquitectos municipales Sres. Dominguez Ayerbi y Sanchez Rodriguez, así como á los facultativos de las Casas de socorro.

No han tenido ingreso en el Hospital Militar más que seis de los heridos en el incendio del ministerio de la Guerra.

Uno de ellos, Fernando Reyero Perez, falleció anoche á las diez á consecuencia de la herida contusa que sufrió en la parte superior de la cabeza y quemaduras en el resto del cuerpo.

Hemos averiguado que el desgraciado Reyero pertenece á una familia distinguida, y ésta ha dispuesto que el entierro se le haga con alguna más pompa del que modestamente se hace á los demás individuos del ejército que fallecen en el hospital.

Los cinco restantes, aunque con alguna reacción febril, continúan hasta ahora sin gravedad considerable.

**CONGRESO.**

Abierta la sesión de hoy 13 á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas, donde se hallan algunas señoras; en los bancos bastantes diputados, y en el azul los ministros de Estado, Gobernación y Hacienda).

El señor ministro de Estado (de uniforme) sube á la tribuna y lee los proyectos de ley de los tratados de comercio entre España, Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.

(Jurán el cargo de diputados los Sres. Capdepon y Ferreras.)

El señor ministro de Hacienda (de uniforme) sube á la tribuna y da lectura á varios proyectos de ley de suplementos de crédito, de los cuales ha hecho uso el Gobierno durante el interregno parlamentario.

Los Sres. Puerta y Alonso Pesquera, el primero pide la reproducción de una proposición de ley y el segundo presenta una exposición de los vecinos de Riococo contra la libre introducción de cereales.

El señor Aliende Salazar apoya una proposición de ley pidiendo la concesión de un ferro-carril de Bilbao á Las Arenas, que fué tomada en consideración.

También fué tomada en consideración otra proposición de ley del Sr. Avila Fernandez, pidiendo se incluya en el plan general de carreteras una de la provincia de Sevilla.

El Sr. Becerra anuncia al Gobierno una interpelación política.

El Sr. Sagasta: El Gobierno tiene mucho gusto en oír al Sr. Becerra, está dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. Becerra esplica su interpelación.

Valiéndose de un símil de carácter naturalista, entiende el orador que el movimiento de la izquierda obedece á las leyes lógicas y naturales de la historia de los hombres políticos que en ella figuran y no á lo que pudiera llamarse generación espontánea.

Para demostrar que la soberanía nacional no debe dejarse de consignar en ningún código político, porque es la fuente de donde todos los poderes emanan, hace el orador una exposición histórica enumerando las conquistas del pueblo español, su patriotismo y su reconocida lealtad á las instituciones, aun en las épocas más calamitosas. Con este motivo recuerda que en la Constitución de 1812 se hallaba establecida la soberanía nacional.

Continúa el orador examinando bajo el punto de vista histórico, el carácter de la raza anglo-sajona, que en su concepto es ingobernable en cuanto se intenta dirigir las corrientes de la opinión pública por derroteros que esa misma opinión rechaza.

La opinión pública es siempre liberal en su concepto, y de ahí las leyes y las costumbres en armonía con los principios que lo informan; y cuando esto no ocurre, como lo que tiene que suceder, sucede siempre, vienen los grandes movimientos de opinión que arrastran en pos de sí las ideas reaccionarias y á los que intenten sostenerlas.

Cita como ejemplo de esto, entre otros, el de Alcolea y con este motivo elogia al señor duque de la Torre que inició y lo llevó cabo.

Afirma que con la Constitución de 1860 está igualmente garantida la democracia que la Monarquía, razón por la cual la han tomado como bandera los que intentan armar los principios de la revolución de Setiembre con el hecho de Sagunto.

Declara, en nombre de sus amigos de la izquierda, que reconoce á D. Alfonso XII como rey legítimo de España con la soberanía nacional. (*Bien, bien, en la mayoría.*)

Entiende, como Chateaubriant, que las monarquías son, en los tiempos que corremos, de razón y de conveniencia, y como lo que conviene á este país es paz y libertad, y el monarca que ocupa el trono se ha conquistado por su espíritu y tendencias el corazón de los amantes de su patria, sus amigos lo reconocen así y le aclaman, porque son, ante todo y sobre todo, fieles guardadores de los intereses morales y materiales de España. (*Bien, bien, en la mayoría. También se escuchan algunos ruidos.*)

Que no se dude, ni por un momento de mis palabras, porque son las de un hombre de honor, y el que duda del honor de un hombre honrado, es porque no lo tiene. (*Risas.*)

Nosotros—añade—proclamamos como rey á D. Alfonso XII; pero no seremos jamás ni aduladores, ni insolentes, ni desleales, ni serviles.

(Entra en el salón el señor duque de la Torre.)

Con respecto á los proyectos del señor duque de la Torre al formar el nuevo partido, dice que son agrupar alrededor del Trono dos grandes partidos: el liberal de que siempre ha sido jefe indiscutible dentro de los organismos de una Constitución amplia y liberal, y el conservador.

Estos proyectos—dice—en un hombre ilustre que siempre ha sido el que ha mandado y que hoy acepta el papel de un primer ministro como otro cualquiera, son dignos

de alabanza y obedecen al deseo que tiene el señor duque de la Torre de morir envuelto en el blanco sudario de la libertad, garantida en su patria por una monarquía española y dos partidos que turnen en el poder y hagan practicable lo que hasta ahora ha sido casi imposible.

Para conseguir este propósito—añade—nada mejor que una Constitución monárquica por todos aceptada como la de 1869, y si esto no lo conseguimos, conste que trabajaremos con ahínco, porque aun cuando venimos con bandera de paz en una mano, traemos en la otra el alfanje. (*Risas.*)

Dice que aun cuando salgan, como de hecho saldrán, derrotados en la votación que sobre este debate recaiga, la izquierda progresará, y la mayoría, en su concepto, es liberal.

Afirma, como lo han hecho otros de sus amigos, que para ellos las formas de gobierno, tanto monárquicas como republicanas, son circunstanciales.

Dice que según declaración del general Pavia, todos los gobiernos que hubo desde el 3 de Enero hasta la restauración, fueron republicanos, añadiendo que él no se arrepiente, sino que cien veces que se encontrara en el mismo caso, habría votado, como votó la república.

Recuerda la benevolencia que la democracia en todos sus matices ha tenido con el Gobierno actual; pero—añade—formado el partido de la izquierda, las cosas pueden cambiar y ocurrir un conflicto, porque nosotros queremos la Constitución del 69.

El partido conservador no nos ha ayudado para nada ni nosotros hemos pedido su concurso; pero conservadores á la moderna aceptarán las leyes que nosotros pongamos en vigor y las consolidarán.

Cumplid, pues, los compromisos que contrajisteis en la oposición, y así no habrá más que un gran partido liberal, porque de vuestro lado se irán al partido conservador los que en él debieran estar.

Nosotros queremos el poder como le quieren todos los partidos, porque por eso luchan; pero ni lo mendigaremos, porque esto rebaja la dignidad, ni emplearemos para conseguirlo amenazas, por más que de ello tengamos ejemplo, porque las amenazas denigran al que las hace. (*Bien, bien; aplausos entre los conservadores.*)

Por lo que se refiere á los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución del 69, entiende el orador, despues de haber constar que el Código del 69 tiene sus defectos, como toda obra humana, que el rey conserva siempre sus prerrogativas, y aun cuando las Cortes que iniciaran la reforma, desearan una cosa que pudiera perjudicarle, le quedaria siempre el derecho de disolverlas.

Termina diciendo que si la izquierda viene á hacer que el Gobierno cumpla lo que prometió en la oposición, bendita sea la izquierda; y que si no, desea para ella, como decía el diputado francés, que perozcan sus hombres y sálvense los principios encarnados en el trono de D. Alfonso XII. (*Bien, bien, en la izquierda; el señor duque de la Torre felicita al orador.*)

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor Becerra.

Empieza diciendo que es difícil su situación, con tanto más motivo cuanto que no hay ataques de qué defenderse, ni mucho menos rencores ni malas pasiones para atacar, sino cariño y benevolencia para todos aquellos que vienen del campo de la república á la monarquía.

Despues de haber oído—dice—la importantísima declaración del Sr. Becerra del concepto que sus amigos tienen de la monarquía y de sus aspiraciones de armonizar con la soberanía nacional la monarquía de D. Alfonso XII; despues de haber oído esto, repito, ya no dudo que es sumamente fácil, no solo para nosotros y la izquierda, sino para la izquierda misma, hacer que desaparezcan las diferencias que vienen trabajándola desde que nació. Yo no dudo de que esa izquierda unida y compacta formará con sus amigos de siempre el gran partido liberal de que nos hablaba el Sr. Becerra. (*Bien, bien.*)

De todas maneras, la declaración de que dentro de la monarquía de D. Alfonso XII cabe el desarrollo de toda clase de libertades, yo la acojo con aplauso y con verdadera simpatía.

Pero el Sr. Becerra cree que son estrechos los moldes des de la Constitución de 1876 para el planteamiento absoluto y expansivo de esas libertades.

Estrechos los moldes! No quiero molestar con relatos extensos la atención de los señores diputados; pero en demostración de que dentro de esa Constitución caben todas las libertades, y que este Gobierno las practica y consiente, porque yo tengo el convencimiento de que las libertades no lo son porque estén escritas en las Constituciones, sino porque se hallen estereotipadas en las costumbres de los pueblos, en demostración de esto, repito, me basta recordarlos el espectáculo que ofreció Madrid el pasado domingo.

En el teatro de la Alhambra se celebró un *meeting* republicano donde se espresaron ideas todo lo avanzadas que tuvieron por conveniente los oradores que en él tomaron parte; la traslación de los restos del ilustre republicano Sr. Rivero, consentida, y en la cual tomó parte el Gobierno; la reunión de los tipógrafos en una de las fondas más céntricas, donde también se emitieron ideas de cierto género, y otras no menos importantes, que demuestran lo garantidos que dentro del Gobierno actual se hallan los derechos de reunión y asociación.

Se nos dice que es inhumana la interpretación en sentido liberal que damos á la Constitución del 76, y yo pregunto: ¿en qué país del mundo se ha llevado á la barra á un gobierno por interpretar liberalmente la Constitución del Estado? Nosotros creemos que esto lo hacen todos los gobiernos liberales de todos los países, y ahí está sino Inglaterra é Italia que se gobiernan por Códigos mucho menos democráticos y mucho menos liberales que el del 76. Digá, sino el Sr. Becerra si en los artículos, por ejemplo, que tratan de la cuestión religiosa en esta Constitución, no puede irse hasta la libertad de cultos, que es lo que S. S. y sus amigos por lo visto desean. (El Sr. Becerra: Ya se lo diré á S. S. luego.)

Creo el Sr. Becerra que la izquierda tiene su programa y ha marcado ya sus teorías y sus medios de gobierno. ¿De qué manera? ¿Por qué procedimientos?

Los principios de un partido no se traducen en documentos curulescos, si no que se traen á la discusión en el Parlamento especificando los puntos de doctrina y sabiendo en qué se coincide y en qué hay disparidad de ideas.

¡Ah señores! todo el debate que estamos sosteniendo se refiere á cual de las dos Constituciones es la mejor. Pues bien, señores diputados; esas discusiones ya no existen en ningún país que estima en algo sus intereses, y puesto que la izquierda y nosotros hemos de convenir y convenimos desde luego en muchos puntos de doctrina, ¿á qué estas discusiones estériles que á nadie importan y para nada interesan?

La Constitución del 76 garantiza la libertad tanto como la que más, y como nosotros rechazamos en nombre de los intereses de la patria y del Trono los períodos constituyentes, no podemos admitir la Constitución del 69.

Si por acaso la izquierda subiese al poder y restableciera íntegramente la Constitución del 69; si volviera mañana el partido conservador, que según ha declarado aceptaría la legalidad existente aunque despues la reformaría; si volviera, repito, el partido conservador, ¿por qué medios reformaría esa Constitución?

No tendría más remedio que atenerse á los arts. 110, 111 y 112, y vendríamos á parar á los períodos constituyentes, que el país rechaza por las perturbaciones que acarrearán, y que nosotros, ni creo que el partido conservador, consentirá jamás, sobre todo cuando, si lo de que se trata, es de libertad, dentro de la Constitución del 76 puede desarrollarse espansivamente. (*Bien, bien.*)

El Sr. Becerra rectifica.

Lee algunos párrafos de un discurso del Sr. Sagasta defendiendo la libertad de cultos. (*El Sr. Sagasta: La libertad religiosa, que no es lo mismo.*)

Yo creo que la libertad religiosa y la libertad de cultos—dice el Sr. Becerra—son una misma cosa; pero si no, explíquemelo S. S.; y si son una misma cosa, como yo creo, el Sr. Sagasta, ó retrocede de aquellas palabras ó tiene que reformar la Constitución actual.

Termina diciendo que si no son más que pequeñas diferencias las que separan del Gobierno á la izquierda, culpa será del Gobierno, que ha faltado á sus compromisos contraídos en la oposición.

El señor ministro de la Gobernación rectifica á su vez, manifestando que nada más injusto que decir que este Gobierno no ha cumplido, tanto en las cuestiones civiles como militares, las promesas hechas en la oposición.

Recordar que los generales Bermudez Reina, Merelo y

otros adversarios políticos del Gobierno ocupan puestos oficiales á que por sus méritos é historia son acreedores, en tener en cuenta el campo donde militan. (Bien, bien.)

Dice que el Gobierno no está dispuesto á reformar la Constitución vigente mientras no se le demuestre que puede en algun caso ser obstáculo al ejercicio de alguna libertad.

Por lo que hace á la cuestión religiosa, dice que ninguno menos autorizado que el Sr. Becerra para recordar las palabras del señor presidente del Consejo, toda vez que tiene entre sus nuevos amigos uno que por escrupulos de conciencia muy respetables y después de haber reconocido la monarquía, no quiere prestar juramento. (Bien, bien.)

Por último, Sr. Becerra, no me parece lo más oportuno ni lo más lógico traer á cuento en estos momentos recuerdos de antiguas opiniones cuando estamos presenciando la evolución á un partido monárquico de elementos de precedencias distintas. (Muy bien, muy bien.)

Las Sres. Becerra y ministro de la Gobernación rectifican otras dos veces insistiendo en sus declaraciones anteriores.

Terminado el debate entre los señores ministro de la Gobernación y Becerra, se leyó la proposición que insertamos en otro lugar.

El señor Presidente: En vista de lo avanzado de la hora, se suspende el debate.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

SEVILLA.—Abrese la sesión de hoy 13, á las tres menos veintidós de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia en el salón y en la tribuna pública. Las de orden desiertas. El señor ministro de Marina en el banco azul.)

El general Echagüe, el marqués de Santa Cruz, el señor Villanova, Martínez, Díaz Jimenez, Santa Ana, el general Carbó, marqués de Valdecaña, Crespo de la Serna y Tezuel, adhieren su voto al de la mayoría en la votación de ayer.

El Sr. Teruel: Ya que estoy de pie suplico al ministro de Hacienda manifieste si está dispuesto á reformar la instrucción para el cobro de las exenciones del Estado en lo que se refiere á hipotecas y cancelajes.

El señor ministro de Marina: Pondré en conocimiento de mi compañero el de Hacienda la pregunta de S. S.

Después, sube de uniforme á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley sobre recompensas á la Armada.

Algunos señores senadores reproducen proposiciones de ley.

Entrando en el orden del día, se votaron definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Del ferro-carril de Teruel á Sagunto.

Del de Astudillo á Saldaña.

Del de Cartagena á Santa Lucía.

Del de Cartagena al Rincon de San Ginés.

Del de Granada á Motril.

Considerando de utilidad pública la expropiación forzosa para la construcción de un ferro-carril al Rincon de San Ginés.

Del de la carretera de Santelices á Polientes.

Continuando la discusión sobre el proyecto de ley de Sanidad civil, fueron aprobados los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

El Sr. Parra defiende ligeramente una enmienda al artículo 53, proponiendo otra redacción, y se aprueba el artículo con la modificación propuesta.

Igualmente se aprueban los artículos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, sin más que algunas ligeras modificaciones de redacción propuestas por el Sr. Parra, y discutida por los Sres. Herreros de Tejada, Alonso Rubio y Calleja.

(La sesión sigue desanimada. En el salón no hay más que la mesa, los individuos de la comisión y una docena de senadores.)

Se aprueba hasta el artículo 90 inclusive.

En la discusión del 91 usan de la palabra los Sres. Rubio, Parra, Hernandez de la Rúa y Montejó Robledo, aprobándose con una aclaración propuesta por el presidente de la comisión.

Se aprueba sin debate hasta el art. 99.

El vizconde de Campo Grande hace algunas observaciones al artículo 100, que prohibe el anuncio de medicamentos medicinales, atribuyéndole virtudes misteriosas y atentatorio á los legítimos intereses de las empresas, periódicas.

El Sr. Herreros de Tejada manifiesta que la comisión, desfilando á las razones expuestas por el señor vizconde de Campo Grande, y por no aparecer menos defensor que S. S. de los intereses de la prensa, no tiene inconveniente en suprimir el artículo.

Se aprueba hasta el art. 108.

El 109 se aprueba con una ligera modificación del señor Merelo.

Se aprueba hasta el artículo 119 con algunas observaciones de los Sres. Merelo y Parra, que constan el Sr. Calleja y Montejó Robledo, por la comisión.

El Sr. Romero Girón combate la redacción de los artículos 120, 121 y 122, que se refieren á las medidas preventivas de higiene y á las Memorias del Consejo de Sanidad, por considerarla insuficiente, porque no determina bien todos los recursos que, en su concepto, hay para evitar las enfermedades endémicas, como asimismo los procedimientos de que se ha de valer el Consejo de Sanidad para facilitarse los datos estadísticos con que se ha de formar la Memoria.

Se suspende este debate.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

En la reunión ayer celebrada por los diputados andaluces, el Sr. Laá propuso se pidiera á las Cortes un crédito de 20 millones de pesetas, el cual se entregaría á las diputaciones de las provincias más necesitadas, para que emprendieran obras públicas.

Se nombró para el examen de este punto una comisión, la cual conferenciará con el Gobierno.

De cómo se coje á un conservador más pronto que á un cojo:

«Ni el demócrata-monárquico señor duque de Veragua se apartó de la izquierda, por más que dentro de ella expusiese un punto de vista particular, ni aceptó la Constitución de 1876, que el Gabinete mantiene sin modificaciones; ni el Sr. Romero Girón consumió ayer un acto político de carácter general, sino un acto personal que á pocos sorprendió y para el cual eligió bien el día, si es que semejantes evoluciones pueden realizarse bien alguna vez.»

Estas son palabras, mejor dicho, inexactitudes de La Epoca, pues el duque de Veragua aceptó la Constitución de 1876, aunque expresando reformas sobre los derechos individuales.

En cuanto al modo de tratar al Sr. Romero Girón, más parece haberse inspirado La Epoca en el lenguaje de El Porvenir, que en los deberes de un periódico conservador y monárquico.

El Globo publica hoy un artículo para excitar á la izquierda á que no prescindiera de los artículos referentes á la reforma constitucional.

«Poco importa—dice—que el art. 32 del mismo consigne que la soberanía reside en la nación, de la cual emanan todos los poderes. Una ley sin procedimiento para ser aplicada, es un cerebro sin órganos de comunicación con el exterior, una fuerza sin aparato que la desarrolle; y el procedimiento para hacer efectiva la soberanía nacional, son los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869.»

Se conoce que aquí le duele.

El sarampión se ha desarrollado en Gandía (Valencia) de una manera temible, causando numerosas víctimas entre los niños de pocos años, de los que fallecen de dos á tres diariamente.

En Alceira se cometió hace pocos días un crimen. A las once de la noche se encontraba á la puerta de una taberna de la calle de la Alameda, en el arrabal de San Agustín, Salvador Rios (a) Micha

Sella, cuando se le acercó un sugeto, y dándole tres navajazos en el corazón, le dejó cadáver.

El agresor apeló á la fuga, sin que se haya logrado su captura.

La Asociación de navieros y consignatarios de Barcelona, ha dirigido al ministro de Ultramar una exposición reclamando contra las interpretaciones, perjudiciales en su concepto, de que es objeto en la Habana y Puerto-Rico, la ley de relaciones comerciales entre la Península y las provincias de Ultramar de 20 de Julio último.

Mañana jueves, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el Centro de Asturianos el excelentísimo Sr. D. Manuel Pedregal y Cañedo, disertando sobre el tema «Organización primitiva de Asturias.»

A las once de la mañana ha quedado expedita la vía en Algodor, según telegrama de Toledo.

El gobernador de Ciudad-Real telegrafía hallarse también libre en aquella provincia.

En Algodor ha descarrilado esta tarde el tren núm. 60, sin que ocurrieran desgracias.

La instancia á oficio elevada por el ayuntamiento al ministerio de la Gobernación sobre la construcción de la Necrópolis, es para que se conceda su construcción y explotación al ayuntamiento, como se pudiese conceder á cualquiera empresa. El ayuntamiento ejecutará las obras por subasta y no por administración, como equivocadamente supone El Globo.

Llamamos de nuevo la atención de quien corresponda acerca del malísimo estado de la calle de Almagro en la parte cercana á la de Zurbano; allí hay escombros sobre la acera, el fango ocupa toda la vía y el tránsito es difícil y molesto.

Esta mañana se ha reunido en el ministerio de Fomento la subcomisión que entiende en la cuestión de reducción de tarifas.

Ayer falleció en Alcalá de Henares, víctima de las viruelas, el joven teniente de artillería D. Mariano Fontes, hijo del señor marqués de Ordoño.

No se ha repartido hoy El Norte, según hemos oído, por un accidente en la máquina; aunque en algunos corros del Congreso se decía que es posible suspenda este apreciable colega su publicación, lo cual sentiríamos verdaderamente.

En la calle de Jesús del Valle promovieron esta madrugada una riña un hombre y una mujer, resultando ésta herida en un muslo, siendo curada en la Casa de Socorro.

Dice un periódico de Andalucía que el Sr. Romero Robledo dispuso antes de salir de Antequera, conolido por la triste situación que atravesaba el proletariado, que todos los días se repartiera un abundante rancho en el convento de Capuchinos, á todos los que se presenten á reclamarlo, costeado de su bolsillo particular.

Añade que el rancho es tan abundante, que en su confección se emplean diariamente tres fanegas de garbanzos; y que á disfrutar de este socorro benéfico acuden multitud de menesterosos.

La proposición de la mayoría pendiente para mañana de discusión en el Congreso, dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la Constitución vigente satisface las necesidades actuales del país; es compatible con las libertades públicas, y expresa la voluntad manifiesta de la nación.»

Palacio de las Cortes, etc.—Gullon, Muros, R. Leal, Ochoteco, Rey, Cañamaque y Ferratges.»

El lunes se declaró un violento incendio en el palacio del duque de Hornachuelos, en Córdoba.

La circunstancia—dice un periódico de la localidad—de hallarse enfermo en una habitación próxima á la en que se inició el fuego, uno de los hijos del señor duque, causó natural alarma en la distinguida familia de éste; pero, afortunadamente, desapareció en breve, en vista del éxito de los oportunos trabajos practicados para sofocar el fuego.

Este quedó extinguido sin pérdidas de consideración.

Mañana y pasado, á las tres de la tarde, se verificará en el teatro Español dos grandes conciertos por el célebre pianista Planté, acompañándole en varias adiciones la Sociedad de Conciertos dirigida por el maestro Vagner.

Visto el éxito que ha obtenido en la primera velada tan notable maestro, es indudable que las dos matinales estará concurrendísimas.

Esta mañana á las diez ha intentado suicidarse, disparándose un tiro en la cabeza con una pistola, el alférez graduado sargento primero del segundo regimiento de Ingenieros, D. J. G., produciéndose una herida de suma gravedad, por lo que ha sido conducido inmediatamente al Hospital militar con pocas esperanzas de vida.

Han sido firmados por S. M. el Rey, los decretos señalando el día 4 de Enero próximo para la elección de un senador por cada una de las provincias de Toledo, Guipúzcoa y Jaen, con motivo del fallecimiento de los Sres. D. Pedro Nolasco Mansi y D. Bartolomé de Arza, y renuncia de D. Felipe Mingo.

Ha sido nombrado alcalde de Albuñol (Granada), D. Francisco Fernandez Romero.

Ha sido destinado al apostadero de Filipinas el contador de navío D. Paulo Calvo de la Torre, y como agregado á la comandancia de marina de Cádiz, el teniente de navío D. Eduardo Mena.

Por el tribunal correspondiente ha sido propuesto al ministerio de Ultramar para la cátedra de Historia de las ciencias médicas de la Universidad de la Habana, D. Ildefonso Rodriguez y Fernandez.

La fragata Zaragoza, procedente de Malta y con rumbo á Mahon, ha fondeado hoy en Cagliari por efecto del mal tiempo y para reparar ligeras averías en las calderas.

Segun telegrama del comandante general del apostadero de Filipinas, el día 17 se cantará en Manila el Te Deum por la terminación del cólera.

El día 18 saldrá para la Península la corbeta Maria de Molina.

El Sr. Ducazal, empresario del teatro Español y de los Jardines del Retiro, ha remitido á la Junta de socorros para Cuba y Filipinas la suma de 1.000 reales como donativo particular, pues no han llegado á cubrir gastos el beneficio celebrado en dicho teatro y la ascension extraordinaria del capitán Mayet.

En la expresada Junta se han recibido oficios del alcalde de Fáiças (Navarra) y del Sr. Meneses, síndico del gremio de fabricantes de metal blanco, comunicando haber recaudado respectivamente 116 y 80 pesetas.

La barca rusa Constantina, que fué embestida en el Estrecho de Gibraltar por el vapor de guerra francés Leville la noche del sábado último, ha entrado en el puerto de Málaga remolcada por el vapor inglés Alora.

Quedaban á bordo dos naufragos que no pudieron ser recogidos como el resto de la tripulación, por el vapor francés, en el momento del siniestro, y que han llegado felizmente al puerto.

La comision de Barcelona que vino á Madrid á tratar con los diputados catalanes y el Gobierno, de la cuestión de cereales, ha remitido hoy á aquella capital un telegrama dando cuenta de la conferencia celebrada con el presidente del Consejo, en la cual los comisionados expusieron su deseo, no de oponerse á la libre introducción, como se ha dicho, sino de que la franquicia, de concederse, fuera general para todas las provincias, manifestando además su creencia de que en la libre introducción no deberían ser comprendidas las harinas, por los perjuicios que, en concepto de ellos, reportaría á la industria nacional.

BALANCE DEL DIA.

Por lo lluvioso del día, ó por el poco entusiasmo por los debates puramente políticos, la verdad es que el debate en el Congreso no ha comenzado con mucho interés; á lo menos con aquel interés que marca, en los días solemnes, la gran concurrencia en tribunas y escaños.

Esta concurrencia no ha sido, á la verdad, hoy muy grande, ni la curiosidad muy extraordinaria; y así, en esta temperatura y bajo estas condiciones, ha comenzado el debate político.

El discurso del Sr. Becerra, que es el primer campeon que ha roto el fuego en nombre de la izquierda, ha sido una defensa razonada de sus propósitos, dentro de las condiciones de su oratoria, que á trechos tiene condiciones de llaneza excesiva, pero que en el fondo se hace oír por el sentido práctico que imprime á sus ideas, porque es un hombre de estudios y de dialéctica, y no carece de intencion cuando es preciso.

El Sr. Becerra ha plantado hoy el debate en un terreno circunspecto y elevado, al cual por cierto ha respondido el señor ministro de la Gobernación, que tambien ha hecho un discurso templado en la forma, y muy nutrido de razones en el fondo.

El Sr. Becerra, que ha estado digno y explícito en su actitud política, tenia que luchar con una dificultad que es el embarazo más formidable que estorba á la izquierda en su camino, y es el cambio de Constitución y los peligros y complicaciones que este cambio habia de acarrear, tanto más verosímiles, cuanto más innecesaria es la mudanza que se persigue.

Este fué el punto estratégico, como si dijéramos, del ataque del ministro de la Gobernación, y lo que demostró, á nuestro juicio, completamente; porque, en verdad, los hechos están diciendo que no hacen falta cambios constitucionales para que se practiquen los derechos individuales con la amplitud que todo el mundo ve; y cuando esto es irrecusable y los poderes públicos están afirmados, es una ceguedad provocar discusiones escabrosas y abrir periodos más ó menos constituyentes, que despertarían todo género de esperanzas, sin excluir las más temerarias.

No ha sido, en resumen, un debate apasionado y de accidentes el de esta tarde; pero ha tenido aquella tranquilidad y circunspección que cuadran al asunto que se discute.

Las negociaciones que venian entabladas sobre el juramento, pueden considerarse, sino rotas, aplazadas.

Así se decía esta tarde de público, después de una conferencia celebrada á primera hora, en el despacho del Sr. Posada Herrera, entre los señores Sagasta, Martos y Moret.

A primera hora ha leído el señor ministro de Estado un proyecto de ley prorogando por dos meses la prórroga que ya estaba concedida para seguir las negociaciones para los tratados de comercio con Alemania, Suiza, Suecia y Noruega.

Tambien el señor ministro de Hacienda ha leído dos proyectos de ley pidiendo varios créditos concedidos en el interregno, y uno de 300.000 pesetas como indemnización á súbditos franceses por daños padecidos en las guerras carlistas y cantonal.

La comision ayer nombrada por los diputados andaluces, se ha reunido esta tarde, acordando acercarse á los ministros de Hacienda y de Fomento (como lo han hecho al levantarse la sesión) para peilirse, se presente el proyecto de ley sobre introducción libre de cereales, y que se eleve á 25 millones de pesetas el crédito para obras públicas en Andalucía y otras provincias azotadas por el hambre.

En el Senado, como nuestros lectores verán en su sitio, se ha discutido la ley de Sanidad.

Mañana defenderá en el Congreso, la proposición, de que hablamos por separado, el Sr. Gullon, y la de «no há lugar á deliberar» el Sr. Linares Rivas. Por los conservadores es posible hable el señor Romero Robledo, y por el Gobierno el Sr. Leon y Castillo.

Ninguna otra cosa de particular.

Los fondos, sostenidos.

TELEGRAMAS.

París 12.—Los periódicos belgas dan detalles acerca de la acusación fiscal de la causa contra los hermanos Peltzer, la cual comenzó ayer.

Después de referir la historia del crimen, insiste en el hecho de que nadie pudo revelar la existencia del pretendido Vaughan, lo cual prueba de una manera evidente la premeditación del delito.

Trata luego de demostrar que Armando Peltzer organizó la ejecución del crimen, y que necesitando la partida de defunción para sus fines respecto de la esposa de la víctima, los dos hermanos concertaron el envío de la carta de Basilea, que dió lugar al descubrimiento de la víctima.

Peruambuco 12.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Vituelas, y continúa su viaje sin novedad.

Valparaíso 9.—Hoy ha salido de este puerto para la Península, el vapor-correo del marqués de Campo, España.

Nueva-York 13.—Un barrio entero de Kingston (isla de Jamaica) ha sido presa de las llamas.

Las pérdidas se evalúan en 150 millones de pesetas. Centenares de personas han quedado sin asilo, reducidas á la mayor miseria, faltando víveres para socorrerlas.

En Shauwetown (Illinois) ha reventado una caldera de vapor, ocasionando la muerte de ocho personas, resultando otras heridas.

Londres 13.—El Standard publica hoy un despacho de Copenhague anunciando que se están haciendo preparativos con motivo del próximo viaje á dicha ciudad de los emperadores de Rusia durante la próxima primavera, los cuales visitarán además Londres, París y otras capitales de Europa.

París 13.—La protesta de China contra la ocupación francesa del Tonkin está redactada en términos tan insolentes que se teme de lugar á complicaciones, sobre todo, desde que el gobierno de Pekin ha realizado sus amenazas de invadir con sus tropas aquel país, sobre el cual tiene Francia el protectorado.

Londres 13.—El general Menabrea, embajador de Italia, presentó ayer sus cartas credenciales á la reina de Inglaterra.

Nueva-York 13.—Segun las últimas noticias de Panamá, el territorio de la república de Bolivia vá á ser incorporado á Chile.

São Janeiro 13.—La situación del Uruguay inspira seria inquietud. Se temen serios desórdenes.

París 13.—El Monitor anuncia que el nuevo anuncio de Su Santidad en Madrid, marchará á esa á fines del corriente.—Febra.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE DICIEMBRE.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Lists various bonds and their prices.

París, á ocho días vista, 4'91 1/2. Londres, á 90 días fecha, 47'25.

Resumen.

El pedido de papel no disminuye, adquiriendo los cambios alguna más firmeza.

Entre los valores cotizables han sido objeto de más solicitud las acciones del Banco de España que han ganado cinco enteros sobre los cambios á que ayer quedaron.

Los efectos públicos han estado sostenidos á primera hora, cediendo después un tanto el 4 perpetuo interior [que ha venido á quedar por bajo del cambio del 4 por 100 exterior, el cual siempre ha tenido más baja que aquel].

El 3 por 100 interior ha estado solicitado, quedando en operaciones al contado después de la hora oficial á 27'80, habiéndose antes hecho á 27'72 1/2 y 75.

Los precios al contado del 4 interior, han sido 63'80, 85, 75, 70 y 60 en este orden.

El 4 exterior solo ha tenido la cotización de 63'70. Más ofrecida la Denda del 4 por 100 amortizable, que ha cerrado á 77'20, después de publicados los precios de 77'30, 45 y 25.

De los ferros se han hecho varias operaciones á 55'55, 50 y 40. Algo mejor el cambio de los billetes de Cuba que han llegado á 98'75 desde 98'60.

La subida de las acciones del Banco de España ha hecho llegar su precio corriente á 375 por 100, quedando operaciones para mañana á este cambio que es el último, y á 366, 368 y 370.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 interior contado, 27'80; fin de mes, 27'77 1/2.

Cambios sostenidos.—Buena tendencia.

Temperatura.

La temperatura de ayer á la sombra, según las observaciones del óptico Sr. Aramburo (calle del Príncipe, 15), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 3° centigrado.

A las doce de la misma, 4° idem.

A las cuatro de la tarde, 4° idem.

La máxima fué de 6° idem.

La mínima de 1° idem.

El barómetro marca grandes lluvias.

LEAN USTEDES.

HIERRO BRAVAIS

ANEMIA — PALIDEZ — TOBREZA DE SANGRE. Depósito en la mayoría de las farmacias del extranjero.

Cultos.

Santo de mañana.—San Nicasio, obispo y mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle de las Salesas); á las ocho de la mañana se manifestará á su Divina Majestad; á las diez habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, estación, rosario, sermón, gozos, reserva, letanía y salve.

En la iglesia de las Calatravas continúa celebrándose con gran solemnidad la novena á la Inmaculada Concepción; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Santiago Lamana, y por la tarde, á las tres y media, después de exponer á su Divina Majestad, se rezará la estación y el rosario, después el sermón que predicará un buen orador, terminando con la reserva, letanía y salve.

Tambien continúa la novena de la Purísima Concepción en el oratorio del Olivar.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—54.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho.—L'Ebreca.

Español.—58.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Conflicto entre dos deberes.

De tres á seis de la tarde.—Concierto por Mr. Planté, acompañado de la orquesta del Sr. Vazquez.

Zarzuela.—76.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Boccaccio.

Apolo.—No se ha recibido el anuncio.

Comedia.—15.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Los guantes del cochero.—A la orden, mi general.—Intermedios por el sexteto.

Circo de Price.—A las ocho y media.—La Mascota.

Novedades.—Turno par.—A las ocho y media.—Jorge el armador.—Jugar con trampa.

Lara.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—La última carta.—El centinela.—La primera cura.—Las codornices.

Varietades.—A las ocho y media.—Luces y sombras.—En bahía (dos actos).—Fiesta nacional.

Alhambra.—No hay función.

Martin.—No se ha recibido el anuncio.

Capellanes.—No se ha recibido el anuncio.

Skating-Rink.—(Salones de la Bolsa).—Lunes y viernes sesión de patines de ocho y media á once de la noche.—Academia todos los días por mañana y tarde.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 210.—Cerneros, 379.—Corderos, 60.—Terneras, 88.—Cerdos, 218.—Ovejas, 60.—Total 895.

Su peso en kilogramos, 33.453.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, núm. 8.



# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**Chocolate reconstituyente**  
con hierro y manganeso

**Chocolate reconstituyente**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**Chocolate digestivo**  
con pepsina y bismuto

**Chocolate reconstituyente**  
con aceite de hígado de bacalao

**Chocolate contra las lombrices**  
con santonina

**Chocolate pectoral balsámico**  
Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

Gran éxito en París

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE  
DA AL CUTIS FRESCURA Y TRASPARENCIA.

Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones.

## IMPORTANTE

INMENSOS ALMACENES  
DE LA

# ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y 35, Y PUEBLA, 19  
MADRID

Llaman la atención pública estos vastos Almacenes por sus grandiosos surtidos.

Admirando sus escaparates y el interior de sus locales se observa lo bien ordenados que se encuentran sus géneros, siempre de última moda, imponiendo á Madrid las fantasías de gran tono, haciendo constar que cuanto se vende en LA ISLA DE CUBA lleva el sello de la novedad y se vende á precio fijo mucho más barato que en los demás comercios de Madrid.

Nuestras grandes existencias en sederías, lanas y chalets, así como las colecciones en trajes, abrigos, sombreros, calzado, corsés, peinadores, enaguas y trousseaus para señoras y señoritas, así como trajes, capas, paradesús, camisas, corbatas y artículos de punto para hombre, todo es incomparable.

Siempre conviene visitar estos vastos Almacenes para formar idea de su importancia y comprar artículos que diariamente presentamos de gran utilidad á las familias.

Remesas á todas las provincias de España.  
Díganse catálogos y muestras á su Propietario

**D. EDUARDO GARCÍA**  
quien los manda libre de gastos á correo vuelto.

**ALFOMBRAS.—GRANDES OCASIONES**

Moquetas de primera clase, á 3 pesetas.  
Fieltrós id. id., á 1'50 pesetas.  
Cordelillos id. id., á 1 peseta.  
Gran surtido en artículos de tapicería á precios increíbles.

**MONTERA, 18 Y 35, Y PUEBLA, 19**

## CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

### SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY  
L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

## BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, 1

Esta casa es la más importante, la más barata y mejor servida

EN

**JUGUETES, ARTÍCULOS PARA REGALOS MUEBLES, etc., etc., etc.**

## ANTON PERICON W

Este exquisito vino, de fama universal, de las Soleras especiales de la antigua casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez de la Frontera, puede beberse en tanta cantidad como el más ligero de Burdeos, por carecer en absoluto este selecto é higiénico vino del alcohol agregado, producen gran calor al estómago por su mucha vejez.

Se expende el Jerez **ANTON PERICON W** en casi todos los establecimientos ultramarinos y cafés de esta capital y nera de ella.

La Sociedad General de Anuncios de España tiene sus oficinas en la calle del Príncipe, núm. 27, donde se reciben anuncios, reclamos, esquelas de funeral, etc., etc.

### LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, erina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. — 8 rs. frasco.—Marca registrada.

### ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

### PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias, MÚNERA HERMANOS, Esquilillers, 21. Barcelona

## CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

LABORATORIO DE L. CALDERON  
Madrid Carretas, 14.

### CONSTRUCCION DE CALDERERIA

DE CARRÉ HERMANOS  
primer premio y medalla de oro en (Francia)

para aparatos de destilación de los vinos, granos, etc.; aparatos sistema nuevo para orujo, 50 por 100 de economía; instalación completa de cualquiera fábrica al vapor, tubería de cobre y hierro. Aparatos para bebidas gaseosas y vinos espumosos. Talleres: Calle de Españolito, Madrid.

Despacho: Santa Feliciána, 17, pral.

### MISALES EN CASTELLANO

de letra muy clara para que las personas piadosas puedan leer la misma Misa que dice el sacerdote. Precio, 12 rs. en rústica y 18 en pasta, en las librerías de Aguado y Olamendi.

## CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

### DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ióduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Alcaraz y García.

13 Dbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 17)

## EL CANAL SAN MARTIN

VII.

Destierro.

Son poco más ó menos las cuatro de la tarde; pero en la alcoba de la señora Duvernay casi es de noche.

Con las persianas echadas por la parte de afuera y las cortinas echadas por dentro, apenas se vislumbra la claridad de una lamparilla que hay sobre la mesa de noche.

Esta pálida claridad nos permite ver dos mujeres medio dormidas.

Allí, sentada en un sofá, Carlota.

¡Oh! no es ya nuestra alegre muchacha de hace ocho días; la desgracia ha caído sobre aquella flor temprana y ha empañado su brillo.

Desde el fatal momento en que se encontró frente á frente con el cadáver de su padre, ni una sonrisa, todo había sido lágrimas. Eran las primeras, pero pronto aprendieron el camino de los ojos, pues ahora, hasta durmiendo corren por sus mejillas.

Su rostro se ha demacrado un tanto y un amoratado círculo rodea sus ojos.

Hace ya una semana que no duerme por cuidar á su madre que está en el lecho desvanecida, casi loca, moribunda.

Hace solo algunas horas que el médico ha respondido de la vida de la señora Duvernay, el médico se marchó diciendo que despertaría salvada y tranquila. Carlota ha consentido por fin tomar algunas horas de reposo y muerta por la fatiga, cayó inmediatamente en un letargo. Sin embargo, algunas veces sueña que la enferma necesita de ella, se como para acudir al llamamiento y dice en

Fuera de estos murmullos, no se oye ruido alguno.

De repente la señora Duvernay se levanta poco á poco.

Su escuálido rostro y gran palidez le han desfigurado hasta tal punto, que es difícil reconocerla.

En ocho días parece que ha envejecido veinte años.

Como si quisiera recordar algo, se pasa repetidas veces las manos por la frente.

Por último exclama derramando una lágrima: —¡Pedro!... ¡pobre Pedro!

Y como suscumbiendo al dolor, se tapó la cara con las manos y cayó hacia atrás.

Pero irguiéndose inmediatamente y como galvanizada por el dolor, dijo con sorda energía: —¡Hijos míos! Es preciso vivir por ellos... es preciso que sea fuerte... lo quiero.

Ya no era la misma mujer. Baja del lecho, se envuelve en un ancho vestido negro, se esfuerza por tenerse de pie y logra andar.

Carlota no ha oído nada; pero parece que presiente lo que está sucediendo á su lado y sin fuerzas para despertar, dice: —¡Madre mía! ¡madre mía!

La señora Duvernay se acerca á su hija, la contempla con silenciosa ternura, y después de envolverla en una mirada como hubiera podido hacerlo en un abrazo, salió repitiendo todavía: —Es preciso... es preciso...

En una habitación inmediata se encuentra un criado.

—Vos, señora... vos... ¿es posible?... —Estoy bien, Gregorio... estoy mejor... —¡Oh! señora... mi querida señora... Y el pobre criado besó la mano que le tendía su señora.

Luego añadió aquella: —¿No ha venido nadie á preguntar por mí? —¡Oh, sí, mucha gente! Todos los que os conocen y os quieren; pero yo los he despedido á todos; el señorito Enrique me dió esa consigna... —¿Y Guillermo? —Ha venido todos los días y diferentes veces ca-

da día... parece como impaciente de hablar con la señora.

—Yo también tengo deseos de verle. Dile que le espero en el oratorio.

—Ahora mismo, señora, ahora mismo; pero, despensadme, olvidaba esta tarjeta de un desconocido.

—Santiago Roquebert—dijo—después de haber leído—no conozco ese nombre—pero... ¿qué ha escrito aquí?... ¿un amigo, un verdadero amigo...? ¡ah! entonces que vuelva, tenemos gran necesidad de ellos.

Mientras Gregorio desaparecía por un lado, ella se fué por otro.

El oratorio que se encontraba en la parte de atrás de la casa, había sido una sorpresa, un regalo que Pedro Duvernay hizo un día á su querida Enriqueta.

Todo lo que allí había, era de un exquisito gusto en el género gótico.

Después de orar un momento en el reclinatorio, la señora Duvernay se levantó, y dirigiéndose hacia el crucifijo del altar y retirando un clavo de los pies, dejó ver una cerradura, por la que introdujo una llave pequeña.

Mientras daba vuelta á la llave, dirigió al Cristo una mirada suplicante.

Luego abrió una especie de Sagrario é introdujo en él su mano quedando admirada en un principio y estupefacta después.

—¡Nada!—exclamó—¡nada!... pues yo no estoy loca... era ahí, con seguridad ahí donde Pedro y yo habíamos ocultado el testamento... la única garantía del porvenir de mis hijos... y no lo encuentro... ¡Oh!... me lo han robado.

Y volviéndose, apercibió la sonrisa de Guillermo que estaba entre los dos portieres.

—¡Ah!—exclamó con un relámpago de iluminación en los ojos—no puede ser nadie más que vos... vos...

El asesino fingió no comprender y preguntó de qué se trataba, inclinándose con cierto respeto.

También él había cambiado mucho en ocho días. Estaba de una palidez livida y en su modo de an-

dar, en su mirada había algo sumamente inquieto y desde la hora en que la mano de su hermano manchada de sangre se había posado sobre su frente, á cada momento estaba frotándose como si todavía durara la huella.

La señora Duvernay, como estimulada por la instintiva convicción que tenía de la culpabilidad de Guillermo, no temió acentuar más su acusación.

Guillermo había tenido tiempo para reponerse, contestando con una especie de indulgencia barlona: —Esta acusación no me sorprende, señora... siempre habeis desconfiado de mí y me habeis aborrecido. Permittedme, señora, que os diga, que si vuestro marido había dejado algun testamento, no sería yo el que tuviese interés en hacerlo desaparecer... al contrario, el testamento podía serme útil, puesto que podía dejarme algo á mí, que no tengo niugun derecho legal, á mí que soy su hermano.

Y como Enriqueta se echase hacia atrás, asustada del terreno á que se había llevado la conversación, prosiguió: —Mi hermano ha dejado hijos legítimos... y una mujer que tiene derecho á llevar su nombre. Vos sois, pues, la sola heredera... y no comprendo qué haya que pueda hacerlos desear un testamento.

—En efecto—contestó la pobre madre, que sin saber lo que se hacia ni lo que se decía, se dejó caer en la silla del oratorio—en efecto... hay derechos sagrados... derechos...

—Que no hay necesidad para probarlos más que de presentar una partida de matrimonio—terminó Guillermo con cierta ironía—¿quiereis tener la bondad de presentarme la vuestra?

—¡Ah!—dijo ella mirándole con estupor—Pero ¿lo sabeis todo?

—¿Qué?—contestó audazmente Guillermo. Enriqueta quedó aturdida, pero sin bajar la frente.

Lejos de eso, continuó mirando con obstinada fijeza á Guillermo; cualquiera hubiera dicho que

tin...  
menos...  
toy... aquí estoy, madre mía.